

DISPONEN PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIÓN POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 171-2020-MINEM/DM, RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 174-2020-MINEM/DM, RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 175-2020-MINEM/DM, RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 176-2020-MINEM/DM, Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 177-2020-MINEM/DM, publicadas en la edición ordinaria del diario Oficial El Peruano en fecha 18 de julio de 2020, se dispone la publicación de diversos proyectos de regulación de la actividad y afines al sector de energía, de acuerdo al siguiente detalle:

DISPOSITIVO LEGAL	DISPOSICIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 171-2020-MINEM/DM Disponen la publicación del Proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Calificación de Interesados para la Realización de Actividades de Exploración y Explotación o Explotación de Hidrocarburos" Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente Enlace	Se dispone la publicación del Proyecto y su respectiva Exposición de Motivos, en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe), estableciendo un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, a fin que los interesados remitan por escrito sus opiniones y sugerencias a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), sito en Avenida Las Artes Sur Nº 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, o vía internet a la siguiente dirección electrónica: prepublicacionesdgh@minem.gob.pe .
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 174-2020-MINEM/DM Disponen publicación de Proyecto de Decreto Supremo denominado "Lineamientos de Seguridad para el Transporte	Publican el Proyecto y su respectiva Exposición de Motivos, en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano,
de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Vehículos Menores" Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente Enlace	estableciendo un plazo de diez (10) días hábiles, a fin de que los interesados remitan por escrito sus opiniones y sugerencias a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), sito en Avenida Las Artes Sur Nº 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, o vía internet a la siguiente dirección de correo electrónico:
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 175-2020-MINEM/DM	Disponen la publicación del proyecto "Decreto Supremo que modifica diversas disposiciones del Subsector Electricidad" en el Destal Institucional del Ministerio de Energía y Minas
Disponen publicación del proyecto "Decreto Supremo que modifica diversas disposiciones del Subsector Electricidad"	el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), a efectos de recibir los comentarios y/o aportes de la ciudadanía por el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la publicación disponiendo que las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el proyecto
Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente Enlace	normativo deben ser remitidas vía electrónica, con atención a la Dirección General de Electricidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: gcoello@minem.gob.pe.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 176-2020-MINEM/DM Disponen publicación de proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la "Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de Bifenilos Policlorados (PGAPCB)" y la "Guía Metodológica para el Inventario de Existencias y Residuos para la identificación de Bifenilos Policlorados (PCB)	Disponer la publicación del proyecto en el portal institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), asimismo establecer un plazo de diez (10) días hábiles, a fin de que los interesados remitan por escrito sus opiniones y sugerencias a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) sito en Avenida Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, o vía internet a la siguiente dirección de correo electrónico: DGAAE_guiaspcb@minem.gob.pe.
Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente Enlace	
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 177-2020-MINEM/DM	Disponer el levantamiento de la suspensión temporal de los efectos de Resolución Suprema N° 019-2014-EM, de fecha 07



Disponen levantamiento de suspensión temporal de los efectos de R.S. N° 019-2014-EM, dispuesta por la R.M. N° 337-2017-MEM/DM, y dictan otras disposiciones.

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente Enlace de abril de 2014, dispuesta por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 337-2017-MEM/DM de fecha 10 de agosto de 2017.

Disponer la cancelación del reconocimiento temporal a Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. de todos los derechos que le corresponde como concesionario de distribución de energía eléctrica para el proyecto Energético Tierras Nuevas en el Valle de Olmos, que comprende la zona Pampas de Olmos, ubicada en los distritos de Olmos y Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, dispuesto por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 337-2017-MEM/DM de fecha 10 de agosto de 2017.

Disponer la cancelación del registro de las coordenadas de la zona de la que es titular Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. en el Registro de Concesiones, dispuesto por el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 337-2017-MEM/DM de fecha 10 de agosto de 2017.

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: <u>alertalegal@sni.org.pe</u>